Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

MEMORANDUM S.S. Nº 102/2020

A : **Dr. Carlos Giménez, Gobernador**
Gobierno Departamental de San Pedro

DE : **Dr. Oscar Diosnel Ríos, Secretario de Salud;**
Gobierno Departamental de San Pedro

FECHA : **09/07/2020**

ASUNTO : **Solicitar llamado.**

GOBERNACION DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Salud

Por el presente me dirijo a Usted y por su digno intermedio a donde corresponda a objeto de solicitar llamado para adquisición de Insumos odontológico por un total de Gs. 300.000.000 (Guaranies trescientos millones) consistentes en:

- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Gel dental infantil 90 gramos - **Precio unitario: Gs. 8000 (Guaraníes ocho mil).**
- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Cepillo dental línea infantil macía suave - **Precio unitario: Gs. 12.000 (Guaraníes doce mil).**
- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Hilo dental 25 metros - **Precio unitario: Gs. 15.000 (Guaraníes quince mil).**
- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Flúor dental 220 ml. - **Precio unitario: Gs. 17.000 (Guaraníes diez y siete mil).**
- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Cartuchera c/ impresión - **Precio unitario: Gs. 10.000 (Guaraníes diez mil).**
- **4.400 (Cuatro mil cuatrocientos)** Toallita de tela p/ niños - **Precio unitario: Gs. 5000 (Guaranies cinco mil).**

Obs.: adjunto notas de presupuesto.

Atentamente.-

Gobernación de San Pedro
Secretaría General
Mesa de Entrada
Exp N° 2200
Fecha: 09-07-2020
Hora: 10:12
Firma:

Recibí Memo 09/07/2020 12:00hrs

Derivado a: * Administ. y F. / UOC

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Servicio Empresarial

Alimentos y Bibidas

de Ana María Vázquez

Calle Paz del Chaco Nº 856 c/ San Mateo - Telf. (021) 920 765 - Móvil: (0981) 436 770
Lambaré - Paraguay

RUC: 3400658-3

NOTA DE PRESUPUESTO

"No válido como comprobante de venta"

Nº 0000015

08 de Julio de 2020

Nombre o Razón social: Gobierno Dtal de San Pedro del Ycuamandiyu.

Dirección: San Pedro del Ycuamandiyu.

Teléfono:

RUC o C. I.: 80009716-5.

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA Exentas	VALOR DE VENTA 10%
1	Crema Dental Kolinos 90 gls.	17.000		17.000.
1	Cepillo Dental Kolinos MasterPlus	15.000		15.000
1	Hilo Dental Colgate 25m Refrescante	19.500		19.500.
1	Enjuague Bucal Oxantol 220ml Fluor	24.500		24.500.
1	Cartuchera en tela Transparente			
	c/impresion 10cm por 15cm de Ancho			
	Instructivo Ilustrativo Full color.			
	10cm por 10cm.	15.000		15.000
1	Toallita de Mano	5.000		5.000.
1	Atencion Odontologica Evaluativa			
	P/cada niño/a en el local Indicado	30.000		30.000
	Ciento veinte y seis Mil			126.000

SERVICIO EMPRESARIAL
de Ana María Vázquez
3400658-3

3 Tal. 50x2 - 001-150

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

Distribuidora Luna

de Cinthia Carolina García Vázquez

14 de Mayo esq. Cacique de Lambaré
Lambaré - Paraguay

RUC: 2142985-5
NOTA DE PRESUPUESTO
"No válido como comprobante de venta"

Nº 0000006

08 de Julio de 2020

Nombre o Razón social: GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN PEDRO

Dirección: SAN PEDRO Y CUSMAN DI YU

Teléfono:

RUC o C. I.:

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA	
			Exentas	10%
1	GEL DENTAL COLGATE 90 grs	19000		19.000.-
1	CEPILLO DENTAL LINEA COLGATE	17000		17000.-
1	HILO DENTAL Johnson 25 m	21000		21000.-
1	FLUOR DENTAL 220 ml COLGATE	32500		32500.-
1	CARTUCHERA ACRILICA CON LOGO	20000		20000.-
	impresion a full color	—		
1	TOALLITA DE TELA PARA MINO	5000		5000.-
1	SERVICIO ODONTOLOGICO INSITU	50000		50.000.-
				164500

CINTHIA GARCIA
RUC 2142985-5

2 Tal 50x2 - 001-100

ORIGINAL Cliente
DUPLICADO Archivo Tributario

casa NANCY

MAYORISTA ■ MINORISTA ■

COMERCIAL NANCY S.R.L.

COMPRA VENTA DE MERCADERIAS EN GRAL
Y ENVASADORA DE ALIMENTOS

Ruta 1 Mcal. Francisco S. López Nº 130
Km. 16 1/2 e/ Bermudas
Tel.: (021) 583 005 / 580 105
Capiatá - Paraguay

RUC: 80020571-5

NOTA DE PRESUPUESTO

"No válido como comprobante de venta"

Nº 0000016

8 de Julio de 2020

Nombre o Razón social: Gobierno Dtal San Pedro

Dirección: San Pedro del Ycuamandiyu

Teléfono:

RUC o C. I.: 80009416-5

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA	
			Exentas	10%
1	Gel dental "Colgate" 90 grs.	19.000		19.000
1	Cepillo dental Loco Infantil "Condor"	15.000		15.000
1	Hilo dental "Condor" 25m.	20.000		20.000
1	Flúor dental "Listerine" 220 ml.	35.000		35.000
1	Cortuchero acrílico c/ logo impreso	20.000		20.000
1	Toallita de tela p/ niños.	5.000		5.000
1	Servicio Odontológico por 1 niño.	50.000		50.000
				164.000

Nancy Quintana
80020571-5

1 Tal. 50x2 - 001- 050

ORIGINAL: Cliente
DUPLICADO: Archivo Tributario

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DICTAMEN Nº 07/2020
ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2.020 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS – ID N° 384270. -------

San Pedro de Ycuamandyyu, 05 de agosto de 2.020.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2º reza:** "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas." ----------

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento".----------

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz N°847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.---

METODOLOGÍA UTILIZADA;

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS.** ---------

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) ha tenido como metodología para la elaboración de los Precios Referenciales basado en el **PRECIO MAS BAJO** tomados de 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes, además de los precios sugeridos por la Secretaria de Salud, los cuales fueron derivadas a la UOC por la Secretaria de Salud, que se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación:

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Memo S.S. N° 102/2020	Servicio Empresarial	Distribuidora Luna	Casa Nancy	Precio Sugerido para referencial
1	Gel Dental Infantil de 90 gramos	8.000	17.000	19.000	19.000	**8.000**
2	Cepillo dental infantil	12.000	15.000	17.000	15.000	**12.000**
3	Hilo dental de 25 metros	15.000	19.500	21.000	20.000	**15.000**
4	Flúor dental de 220 ml	17.000	24.500	32.500	35.000	**17.000**
5	Cartuchera	10.000	15.000	20.000	20.000	**10.000**
6	Toallita de tela p/ niños	5.000	5.000	5.000	5.000	**5.000**

Obs.: Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a presupuestos que fueron enviados por la Secretaria de Salud del Gobierno Departamental de San Pedro individualizados en el cuadro de estimación. ----------

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2° de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.-

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

Es mi Dictamen

GOBERNACION DE SAN PEDRO
II DEPARTAMENTO
U.O.C.

C.P. Jorge A. Sanabria S.
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro